

RESOLUCIÓN No 326
Diciembre 20 de 2018

Por la cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para la vigencia fiscal 2019.

El Rector de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 34 del Decreto 568 de 1996, el Acuerdo No. 002 del 9 de febrero de 2007 - Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, según Acuerdo Municipal No. 049 de 2006, fue incorporada al Municipio de Medellín, cambiando su naturaleza jurídica de establecimiento público del orden nacional a establecimiento público autónomo del orden municipal.

Que el presupuesto de ingresos y gastos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, hace parte del Presupuesto General del Municipio de Medellín, como ente descentralizado del orden municipal.

Que el Concejo Municipal expidió el Acuerdo No 95 del 4 de diciembre de 2018, el cual establece el Presupuesto General del Municipio de Medellín, para la vigencia fiscal 2019.

Que el Decreto Municipal No 1018 de diciembre 13 de 2018, liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín, para la vigencia fiscal 2019.

Que mediante acuerdo del Consejo Directivo No 016 de diciembre 13 de 2018, se aprobó e incorporó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2019 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Que corresponde al Rector expedir el acto administrativo por el cual se liquida el Presupuesto de ingresos y gastos de la Institución, para la vigencia fiscal 2019.

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Fijar los valores del presupuesto de ingresos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para la vigencia fiscal 2019, en la suma de TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$37.189.906.830), según la estimación de ingresos que se detalla a continuación:



GL-GD-FR-016
FECHA DE PUBLICACION
06-02-2018
VERSION: 08



VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2019

POSICIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	37.189.906.830
11	INGRESOS CORRIENTES	31.757.491.110
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	31.757.491.110
11217	TRANSFERENCIAS	21.643.491.110
11217001	NACIÓN	4.769.000.000
1121700101	FUNCIONAMIENTO	4.769.000.000
11217002	MUNICIPIO MEDELLÍN - INVERSIÓN	16.874.491.110
1121700201	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	1.547.383.071
1121700202	AMPLIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE COBERTURA	4.252.616.929
1121700203	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	11.074.491.110
11220	RENTAS PROPIAS	10.114.000.000
11220001	VENTA DE SERVICIOS OPERACIONALES	7.585.000.000
1122000101	MATRÍCULAS	5.694.000.000
1122000102	DERECHO DE GRADO	107.000.000
1122000103	CERTIFICADOS	20.000.000
1122000104	INSCRIPCIÓN A PROGRAMAS	259.000.000
1122000105	CURSOS DE EXTENSIÓN Y OTROS INGRESOS ACADÉMICOS	80.000.000
1122000106	UTILIDADES POR CONVENIO	1.425.000.000
11220002	OTRAS VENTAS Y SERVICIOS	2.470.000.000
1122000201	DEVOLUCIÓN DE IVA	2.350.000.000
1122000202	LACMA	40.000.000
1122000203	VARIOS	80.000.000
11220003	RENTAS CONTRACTUALES	59.000.000
1122000301	BIENES INMUEBLES	59.000.000
137	RECURSOS DE CAPITAL	220.000.000
13710	INGRESOS FINANCIEROS	220.000.000
137100014	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	220.000.000
14	CONVENIOS	5.212.415.720
141	CONVENIOS CELEBRADOS EN LA VIGENCIA	5.212.415.720
14112	CONVENIOS CELEBRADOS EN LA VIGENCIA	5.212.415.720
14112001	CONVENIOS CON OTROS ESTAPUBLICOS	4.526.904.383
1411200103	135 - SAPIENCIA	1.637.002.323
1411200104	184 - SAPIENCIA	2.889.902.060
14112002	CONVENIOS CON OTROS ENTES PUBLICOS	342.942.033
1411200201	861 - DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	342.942.033
14112003	CONTRATOS CON EMPRESAS PRIVADAS	342.569.304

GL-GD-FR-016
FECHA DE PUBLICACION
06-02-2018
VERSION: 08



POSICIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1411200301	MUN. JARDIN - FUN. FRATERNIDAD MEDELLIN Y FUND. AURELIO LLANO POSADA	114.915.158
1411200302	MUN. SAN CARLOS - FUN. FRATERNIDAD MEDELLIN	112.738.988
1411200303	MUN. SAN LUIS - FUN. FRATERNIDAD MEDELLIN Y FUND. AURELIO LLANO POSADA	114.915.158

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprópiase para atender los gastos del presupuesto de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en cuanto a gastos de funcionamiento y gastos de inversión, durante la vigencia fiscal 2019, un valor de TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$37.189.906.830), clasificado y detallado de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2019

CONCEPTO	VALOR APROPIADO	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	TRANSFERENCIAS NACIONALES	RECURSOS PROPIOS	CONVENIOS
FUNCIONAMIENTO	20.095.415.720	0	4.769.000.000	10.114.000.000	5.212.415.720
INVERSIÓN	17.094.491.110	16.874.491.110	0	220.000.000	
TOTAL	37.189.906.830	16.874.491.110	4.769.000.000	10.334.000.000	5.212.415.720

POSICIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	37.189.906.830
21	FUNCIONAMIENTO	14.883.000.000
2110	GASTOS DE PERSONAL	10.535.939.999
211021	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	7.112.289.999
2110210101	SUELDOS DEL PERSONAL EMPLEADOS PUBLICOS - NACIÓN	4.769.000.000
2110210102	SUELDOS DEL PERSONAL EMPLEADOS PUBLICOS - RP	736.191.999
2110210103	HORAS EXTRAS	2.000.000
2110210104	PRIMA DE VACACIONES	244.207.000
2110210105	PRIMA DE NAVIDAD	517.447.000
2110210106	VACACIONES	390.419.000
2110210107	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	11.273.000
2110210108	BONIFICACION RECREACION	30.794.000
2110210109	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	7.690.000
2110210110	PRIMA DE SERVICIOS	239.609.000

POSICIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2110210111	BONIFICACION POR SERVICIO	163.659.000
211022	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.601.296.000
2110220101	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	1.601.296.000
211023	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	1.327.733.000
2110230101	APORTES A FONDOS PENSIONALES SECTOR PRIV	493.958.000
2110230102	APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	249.515.000
2110230103	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL SALUD SECTOR PRIV	477.198.000
2110230104	RIESGOS PROFESIONALES	107.062.000
211024	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PÚBLICO	494.621.000
2110240101	APORTES A FONDOS PENSIONALES SECTOR PUBL	254.463.000
2110240102	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL SALUD SECTOR PUBL	53.022.000
2110240103	APORTES AL ICBF	187.136.000
2120	GASTOS GENERALES	3.166.910.001
212031	ADQUISICION DE BIENES	391.725.000
2120310101	VESTIDO DE CALZADO Y LABOR	5.000.000
2120310102	MATERIALES Y SUMINISTRO	318.567.000
2120310103	COMPRA DE EQUIPO	37.858.000
2120310104	DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	5.300.000
2120310105	COMBUSTIBLE	25.000.000
212032	ADQUISICION DE SERVICIOS	2.681.985.001
2120320101	AFILIACIONES	16.571.000
2120320102	MANTENIMIENTO	587.774.000
2120320103	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	30.000.000
2120320104	SERVICIOS PUBLICOS	527.000.000
2120320105	ARRENDAMIENTOS	1
2120320106	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	120.000.000
2120320107	IMPRESOS Y SUSCRIPCIONES	5.737.000
2120320108	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	10.300.000
2120320109	SEGUROS	210.000.000
2120320110	SERVICIO DE VIGILANCIA	454.943.000
2120320111	SERVICIO DE ASEO	521.660.000
2120320112	GASTOS DE ATENCION Y REPRESENTACION	7.000.000
2120320113	BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	190.000.000
2120320114	GASTOS LEGALES	1.000.000
212033	IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	93.200.000

POSICIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2120330101	CONTRIBUCIÓN EMERGENCIA ECONÓMICA	85.000.000
2120330102	IMPUESTO PREDIAL	8.200.000
2130	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.180.150.000
213034	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD	610.519.000
213034001	CESANTIAS	610.519.000
2130340101	CESANTIAS DEFINITIVAS	545.106.000
2130340102	INTERESES A LAS CESANTIAS	65.413.000
213035	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	251.000.000
2130350101	SENTENCIAS, FALLOS, RECLAMACIONES Y CONCILIACIONES	141.000.000
2130350102	CUOTAS DE FISCALIZACIÓN	110.000.000
213036	BIENESTAR INSTITUCIONAL	318.631.000
23	INVERSIÓN	17.094.491.110
2305	RP -AMPLIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE COBERTURA	220.000.000
2305050201	COMUNICACIONES	220.000.000
2310	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	5.800.000.000
231005	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	1.547.383.071
2310050101	AUTOEVALUACION	371.186.786
2310050102	BIENESTAR INSTITUCIONAL	499.404.189
2310050103	EXTENSIÓN	60.000.000
2310050104	GRADUADOS	166.152.382
2310050105	PLANEACION	52.000.000
2310050106	V. ACADEMICA	244.174.595
2310050107	VIRTUALIDAD	154.465.119
231010	AMPLIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE COBERTURA	4.252.616.929
2310100101	ADMISIONES	208.240.034
2310100102	BIBLIOTECA	312.323.023
2310100103	CENTRO DE LENGUAS	136.029.760
2310100104	COMUNICACIONES	301.348.069
2310100105	F - ADMON	382.984.719
2310100106	F - ARQUITECTURA	788.316.344
2310100107	F - SALUD	637.067.026
2310100108	F - SOCIALES	76.200.000
2310100109	INVESTIGACIÓN	192.861.273
2310100110	LACMA	194.997.012
2310100111	PERMANENCIA	246.528.545
2310100112	TECNOLOGIA	775.721.124

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

GL-GD-FR-016
FECHA DE PUBLICACION
06-02-2018
VERSION: 08





POSICIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
231015	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	11.074.491.110
23101501	COMUNA 1	810.000.000
2310150101	COMUNA 1- PAGO DOCENTES	700.000.000
2310150102	COMUNA 1 - BANCO DE PROYECTOS	110.000.000
23101502	COMUNA 2	602.000.000
2310150201	COMUNA 2 - PAGO DOCENTES	226.000.000
2310150202	COMUNA 2 - BANCO DE PROYECTOS	376.000.000
23101503	COMUNA 3	1.020.500.000
2310150301	COMUNA 3 - PAGO DOCENTES	710.500.000
2310150302	COMUNA 3 - BANCO DE PROYECTOS	310.000.000
23101504	COMUNA 4	920.000.000
2310150401	COMUNA 4 - PAGO DOCENTES	590.508.890
2310150402	COMUNA 4 - BANCO DE PROYECTOS	329.491.110
23101505	COMUNA 5	710.000.000
2310150501	COMUNA 5 - PAGO DOCENTES	650.000.000
2310150502	COMUNA 5 - BANCO DE PROYECTOS	60.000.000
23101506	COMUNA 6	1.129.191.110
2310150601	COMUNA 6 - PAGO DOCENTES	710.191.110
2310150602	COMUNA 6 - BANCO DE PROYECTOS	419.000.000
23101507	COMUNA 7	804.800.000
2310150701	COMUNA 7 - PAGO DOCENTES	794.800.000
2310150702	COMUNA 7 - BANCO DE PROYECTOS	10.000.000
23101508	COMUNA 8	200.000.000
2310150801	COMUNA 8 - PAGO DOCENTES	190.000.000
2310150802	COMUNA 8 - BANCO DE PROYECTOS	10.000.000
23101509	COMUNA 9	980.000.000
2310150901	COMUNA 9 - PAGO DOCENTES	970.000.000
2310150902	COMUNA 9 - BANCO DE PROYECTOS	10.000.000
23101510	COMUNA 11	260.000.000
2310151001	COMUNA 11 - PAGO DOCENTES	250.000.000
2310151002	COMUNA 11 - BANCO DE PROYECTOS	10.000.000
23101511	COMUNA 12	400.000.000
2310151101	COMUNA 12 - PAGO DOCENTES	390.000.000
2310151102	COMUNA 12 - BANCO DE PROYECTOS	10.000.000
23101512	COMUNA 13	750.000.000
2310151201	COMUNA 13 - PAGO DOCENTES	740.000.000

GL-GD-FR-016
FECHA DE PUBLICACION
06-02-2018
VERSION: 08



POSICIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2310151202	COMUNA 13 - BANCO DE PROYECTOS	10.000.000
23101513	COMUNA 15	300.000.000
2310151301	COMUNA 15 - PAGO DOCENTES	300.000.000
23101514	COMUNA 16	788.000.000
2310151401	COMUNA 16 - PAGO DOCENTES	708.000.000
2310151402	COMUNA 16 - BANCO DE PROYECTOS	80.000.000
23101515	COMUNA 60	600.000.000
2310151501	COMUNA 60 - PAGO DOCENTES	520.000.000
2310151502	COMUNA 60 - BANCO DE PROYECTOS	80.000.000
23101516	COMUNA 90	50.000.000
2310151601	COMUNA 90 - PAGO DOCENTES	50.000.000
23101517	19PP99-APOYO Y SEGUIMIENTO A LA EDUCACION SUPERIOR	750.000.000
2310151701	19PP99-APOYO Y SEGUIMIENTO A LA EDUCACION SUPERIOR	750.000.000
24	CONVENIOS	5.212.415.720
2405	FUNCIONAMIENTO CONVENIOS	5.212.415.720
240524	CONVENIOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	4.526.904.383
24052403	135 - SAPIENCIA	1.637.002.323
2405240301	135 - SERVICIOS TECNICOS	1.454.945.849
2405240302	135 - OTROS GASTOS GENERALES	182.056.474
24052404	184 - SAPIENCIA	2.889.902.060
2405240401	184 - SERVICIOS TECNICOS	2.454.330.707
2405240402	184 - OTROS GASTOS GENERALES	423.107.913
2405240416	184 - GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS	12.463.440
240525	CONVENIOS CON OTROS ENTES PUBLICOS	342.942.033
24052501	861 - DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	342.942.033
2405250101	861 - SERVICIOS TECNICOS	233.002.028
2405250102	861 - OTROS GASTOS GENERALES	82.504.642
2405250113	861 - GASTOS DE ADMINISTRACION	27.435.363
240526	CONTRATOS CON EMPRESAS PRIVADAS	342.569.304
24052601	MUN. JARDIN - FUN. FRATERNIDAD MEDELLIN Y FUND. AURELIO LLANO POSADA	114.915.158
2405260101	MUN. JARDIN - SERVICIOS TECNICOS	89.074.455
2405260102	MUN. JARDIN - OTROS GASTOS GENERALES	25.382.874
2405260116	MUN. JARDIN - GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS	457.829
24052602	MUN. SAN CARLOS - FUN. FRATERNIDAD MEDELLIN	112.738.988
2405260201	MUN. SAN CARLOS - SERVICIOS TECNICOS	88.037.655

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

GL-GD-FR-016
FECHA DE PUBLICACION
06-02-2018
VERSION-08



POSICIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2405260202	MUN. SAN CARLOS - OTROS GASTOS GENERALES	24.252.174
2405260216	MUN. SAN CARLOS - GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS	449.159
24052603	MUN. SAN LUIS - FUN. FRATERNIDAD MEDELLIN Y FUND. AURELIO LLANO POSADA	114.915.158
2405260301	MUN. SAN LUIS - SERVICIOS TECNICOS	89.074.455
2405260302	MUN. SAN LUIS - OTROS GASTOS GENERALES	25.382.874
2405260316	MUN. SAN LUIS - GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS	457.829

ARTÍCULO TERCERO. Establézcase las siguientes definiciones de los conceptos de ingresos y gastos para asegurar la correcta ejecución del presupuesto de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para la vigencia 2019:

DEFINICIONES DE INGRESOS VIGENCIA 2019

11 INGRESOS CORRIENTES

Son los ingresos que percibe la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales. Los ingresos corrientes, de acuerdo con su origen, se clasifican en tributarios y no tributarios.

112 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los ingresos no tributarios son aquellos que no son impuestos y que se reciben de manera regular, tales como transferencias nacionales, transferencias gubernamentales, transferencias municipales y rentas propias.

11217 TRANSFERENCIAS

Las transferencias son ingresos recibidos de la nación, gobernación y el municipio.

11217001 NACIÓN - FUNCIONAMIENTO

Ingresos recibidos de la nación, para gastos de funcionamiento de la entidad.

11217002 MUNICIPIO MEDELLÍN - INVERSIÓN

Ingresos recibidos del Municipio de Medellín para proyectos de inversión en acreditación de calidad y cobertura.

11220 RENTAS PROPIAS

Ingresos percibidos por la Institución, en desarrollo de su objeto social.

11220001 VENTA DE SERVICIOS OPERACIONALES

Ingresos recibidos por concepto de matrículas, derechos de grados, certificados, inscripción a programas, cursos de extensión, utilidades por convenios y otros ingresos académicos.

11220002 OTRAS VENTAS Y SERVICIOS

Corresponde a ingresos generados del laboratorio LACMA, devoluciones de IVA y otros varios no incluidos en los conceptos establecidos.

11220003 RENTAS CONTRACTUALES

Este ingreso se genera por concepto de Arrendamiento de los bienes inmuebles, entre los que se cuenta locales comerciales que se encuentran registrados en Catastro municipal y su propietario es la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

137 RECURSOS DE CAPITAL

Son ingresos extraordinarios provenientes de Recursos del balance, rendimientos financieros, donaciones o excedentes financieros.

137100014 RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Ingresos percibidos por rendimientos generados de las cuentas bancarias que poseen recursos propios de la Institución.

14 CONVENIOS

Ingresos recibidos de los diversos contratos y convenios interadministrativos celebrados con entidades públicas y privadas, con destinación específica.

14112001	CONVENIOS CON OTROS ESTAPUBLICOS
1411200103	135 - SAPIENCIA
1411200104	184 - SAPIENCIA
14112002	CONVENIOS CON OTROS ENTES PUBLICOS
1411200201	861 - DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
14112003	CONTRATOS CON EMPRESAS PRIVADAS

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

GL-GD-FR-016
FECHA DE PUBLICACION
06-02-2018
VERSION- 08



1411200301	MUN. JARDIN - FUN. FRATERNIDAD MEDELLIN Y FUND. AURELIO LLANO POSADA
1411200302	MUN. SAN CARLOS - FUN. FRATERNIDAD MEDELLIN
1411200303	MUN. SAN LUIS - FUN. FRATERNIDAD MEDELLIN Y FUND. AURELIO LLANO POSADA

DEFINICIONES DE GASTOS VIGENCIA 2019

21	FUNCIONAMIENTO
-----------	-----------------------

Son aquellos gastos que tienen por objeto atender las necesidades que permitan cumplir a cabalidad con el objeto social de la Institución, comprende: gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes.

2110	GASTOS DE PERSONAL
-------------	---------------------------

Corresponden a aquellos gastos que debe hacer la Institución como contraprestación por los servicios que recibe.

211021	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA
---------------	---

Remuneración por concepto de sueldos y demás reconocimientos salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal. Comprende:

2110210101	SUELDOS DEL PERSONAL EMPLEADOS PUBLICOS - NACIÓN
2110210102	SUELDOS DEL PERSONAL EMPLEADOS PUBLICOS - RP
2110210103	HORAS EXTRAS
2110210104	PRIMA DE VACACIONES
2110210105	PRIMA DE NAVIDAD
2110210106	VACACIONES
2110210107	SUBSIDIO DE TRANSPORTE
2110210108	BONIFICACION RECREACION
2110210109	SUBSIDIO DE ALIMENTACION
2110210110	PRIMA DE SERVICIOS
2110210111	BONIFICACION POR SERVICIO

211022	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
---------------	--

2110220101	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
------------	---------------------------------

Comprende el pago por servicios calificados a personas naturales o jurídicas como técnicos, asesores o expertos nacionales o extranjeros, encargados de la realización de estudios, trabajos o funciones específicas en forma continua que no puedan ser atendidos por personal de planta o que requieran conocimientos especializados. Las personas deben acreditar su capacidad técnica y estar sujetas al régimen contractual vigente.

211023	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO
---------------	---

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la Institución como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector privado, tales como Cajas de Compensación Familiar, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Promotoras de Salud Privadas, así como las Administradoras de Riesgos Profesionales. Comprende:

2110230101	APORTES A FONDOS PENSIONALES SECTOR PRIV
2110230102	APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
2110230103	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL SALUD SECTOR PRIV
2110230104	RIESGOS PROFESIONALES

211024	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PÚBLICO
---------------	---

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la Institución como empleador y que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a Entidades del sector público, tales como ESAP, ICBF, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Prestadoras de Salud públicas. Comprende:

2110240101	APORTES A FONDOS PENSIONALES SECTOR PUBL
2110240102	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL SALUD SECTOR PUBL
2110240103	APORTES AL ICBF

2120	GASTOS GENERALES
-------------	-------------------------

Erogaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios que son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la Institución, diferentes a los originados en la prestación de servicios personales.

212031	ADQUISICION DE BIENES
---------------	------------------------------

Compra de bienes muebles tangibles e intangibles, duraderos y de consumo, destinados a apoyar el desarrollo de las funciones de la Institución.

GL-GD-FR-016
FECHA DE PUBLICACION
06-02-2018
VERSION: 08

2120310101	VESTIDO DE CALZADO Y LABOR
------------	----------------------------

Erogaciones causadas por la adquisición de un vestido y un calzado para uso del empleado público y trabajadores oficiales en labores propias del empleo que ejerce. Además, incluye el pago en dinero o en especie que ordenen sentencias a favor de empleados públicos y trabajadores oficiales públicos y trabajadores oficiales por este concepto, así como los causados por liquidaciones definitivas, análisis y asesorías que en esta materia se soliciten y adquisición de zapatos ortopédicos.

2120310102	MATERIALES Y SUMINISTRO
------------	-------------------------

Erogaciones causadas por la adquisición de bienes tangibles e intangibles de consumo final o que no son objeto de devolución, como: Papelería y útiles de escritorio, elementos de aseo y cafetería, herramientas y accesorios, fotocopias, insumos de laboratorios, entre otros.

2120310103	COMPRA DE EQUIPO
------------	------------------

Erogaciones causadas por la adquisición de bienes tangibles de consumo duradero.

2120310104	DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL
------------	---

Erogaciones para adquisición de implementos de protección personal como cascos, protectores auditivos, batas, gafas, guantes, tapabocas; entre otras, en cumplimiento de la legislación sobre seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo a los factores de riesgo ocupacionales identificados en los panoramas de factores de riesgo para cada uno de los cargos.

2120310105	COMBUSTIBLE
------------	-------------

Erogaciones por concepto de gasolina, gas, gas natural vehicular y ACPM utilizados para el funcionamiento de los vehículos y maquinaria de propiedad de la Institución.

212032	ADQUISICION DE SERVICIOS
--------	--------------------------

Contratación y pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa y mejora el desarrollo de las funciones de la Institución y permiten mantener y proteger los bienes.

2120320101	AFILIACIONES
------------	--------------

Erogaciones por el pago de cuotas por afiliación y sostenimiento, con la finalidad de obtener servicios que permitan el desarrollo del objeto social de la Institución.

2120320102	MANTENIMIENTO
------------	---------------

Erogaciones tendientes a garantizar la seguridad, conservación, la reparación y suministro de repuestos de bienes muebles e inmuebles de la Institución y adecuaciones menores, mantenimiento de licencias de software adquiridas y la custodia de medios magnéticos.

2120320103	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
------------	----------------------------

Erogaciones tendientes a garantizar la seguridad, la reparación y suministro de repuestos del parque automotor. Incluye además la adquisición de herramientas básicas para el funcionamiento del parque automotor, llantas y equipos y accesorios exigidos por la normatividad vigente.

2120320104	SERVICIOS PUBLICOS
------------	--------------------

Erogaciones por concepto de servicios públicos, cualquiera que sea el año de su causación, correspondientes a sedes internas o externas que cumplan funciones administrativas. Estos incluyen acueducto; alcantarillado; energía eléctrica; telefonía local y de larga distancia nacional e internacional; internet fijo; recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos y gas natural. También incluye Internet móvil; telefonía móvil celular y servicios al valor agregado (tales como: servicio de almacenamiento y remisión de fax, información de voz y audio texto, llamadas masivas y servicio de alarma por vínculo físico). La anterior clasificación sin perjuicio de otros servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios que sean definidos como tales en la normativa vigente.

2120320105	ARRENDAMIENTOS
------------	----------------

Erogaciones por cánones de arrendamiento y cuotas de administración por bienes muebles e inmuebles (correspondiente a sedes internas o externas que cumplan funciones administrativas).

2120320106	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
------------	----------------------------

Erogaciones por reconocimiento que se hace al personal de planta remunerado con cargo al agregado de funcionamiento, de los gastos de alojamiento, alimentación y transporte y gastos complementarios; cuando previa Resolución, deba desempeñar sus funciones en lugares distintos a la sede habitual de trabajo. Incluye transporte aéreo y terrestre, gasolina y peajes, por el desplazamiento de funcionarios municipales y vehículos oficiales fuera de

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

GL-GD-FR-016
FECHA DE PUBLICACION
06-02-2018
VERSION: 08



la ciudad. No se podrán imputar a este rubro los gastos correspondientes a la movilización dentro del perímetro urbano de cada ciudad.

2120320107	IMPRESOS Y SUSCRIPCIONES
------------	--------------------------

Erogaciones por tarjetas, volantes, cartillas, afiches, pendones, sellos y demás impresos elaborados en medios físicos o electrónicos y que no cumplan una función diaria en las oficinas. Incluye la suscripción a periódicos y revistas necesarias para el desarrollo de la gestión administrativa de cada dependencia.

2120320108	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
------------	-----------------------------

Erogaciones por gastos de mensajería, transporte urbano, parqueadero, correos, correo electrónico, beepers, espectro y otros medios de comunicación, alquiler de líneas, embalaje y acarreo de elementos. También incluye transporte para visitas de práctica y movilidad académica.

2120320109	SEGUROS
------------	---------

Erogaciones por el valor de la prima de seguros y franquicias de las pólizas de seguros de automóviles, sustracción, personal de manejo, transporte de valores y en general todo tipo de seguros que se genere para proteger un bien mueble o inmueble de propiedad de la Institución, destinado a realizar funciones administrativas.

2120320110	SERVICIO DE VIGILANCIA
------------	------------------------

Erogaciones por la prestación del servicio de vigilancia, contratado con las Compañías de Vigilancia, en las sedes internas o externas que cumplan funciones administrativas.

2120320111	SERVICIO DE ASEO
------------	------------------

Erogaciones por la prestación del servicio de aseo, contratado con compañías particulares, en las sedes internas o externas que cumplan funciones administrativas.

2120320112	GASTOS DE ATENCION Y REPRESENTACION
------------	-------------------------------------

Erogaciones por adquisición de bienes y servicios autorizados y permitidos por norma legal vigente, que impliquen relaciones con la comunidad, en relación a la autoridad y dignidad del cargo. Los gastos personales como propinas y donaciones en especie y/o dinero se constituyen en auxilios de absoluta prohibición por mandato constitucional y por tanto correrán por cuenta del ordenador de dicho gasto.

2120320113	BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS
------------	-------------------------------

Erogaciones que demanden los programas de Bienestar Social, encaminados a crear, mantener y mejorar las condiciones del nivel de vida de los servidores públicos y jubilados, incluido la Educación Superior y la ejecución del Plan de Incentivos que ordena la ley para reconocer los desempeños de los funcionarios de carrera, individuales y por equipos.

2120320114	GASTOS LEGALES
------------	----------------

Erogaciones que se generen por autenticaciones, traspasos, licencias, estampillas y demás gastos inherentes a este concepto. Incluye el pago de pólizas para convenios y/o contratos con otras entidades y el costo de certificaciones requeridas para anexar a documentos expedidos en cumplimiento de requerimientos legales. De igual manera se imputarán a este rubro los pagos a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) por el uso de lista de elegibles por los diferentes concursos públicos.

212033	IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS
--------	---------------------------

Erogaciones para atender los pagos por impuestos y demás tributos, tasas, multas y contribuciones, comprende:

2120330101	CONTRIBUCIÓN EMERGENCIA ECONÓMICA
2120330102	IMPUESTO PREDIAL

2130	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
------	---------------------------

Son recursos que se transfieren a entidades nacionales e internacionales, públicas y privadas, con fundamento en un mandato legal. De igual forma, involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social, cuando el órgano asume directamente la atención de la misma.

213034	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD
--------	---

Erogaciones destinadas a atender pagos de pensiones, cesantías y servicios de salud a las personas con derecho a la prestación o a sus beneficiarios.

2130340101	CESANTIAS DEFINITIVAS
------------	-----------------------

Pago de cesantías del personal vinculado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

2130340102	INTERESES A LAS CESANTIAS
------------	---------------------------

Pago de intereses a las cesantías del personal vinculado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

213035	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES
--------	---------------------------------

Son recursos que transfieren los órganos a personas jurídicas o naturales, públicas o privadas, con fundamento en un mandato legal, que no constituyen una contraprestación en bienes y servicios, y que no se pueden clasificar en las anteriores subcuentas de transferencias corrientes.

2130350101	SENTENCIAS, FALLOS, RECLAMACIONES Y CONCILIACIONES
------------	--

Gastos ocasionados en cumplimiento de las sentencias, fallos o conciliaciones proferidos por autoridad competente en contra de la Institución. Incluye intereses comerciales por mora en los pagos de esta naturaleza. El monto asignado para sentencias y conciliaciones no se puede trasladar a otros rubros, y en todo caso serán inembargables, así como los recursos del Fondo de Contingencias. La orden de embargo de estos recursos será falta disciplinaria.

2130350102	CUOTAS DE FISCALIZACIÓN
------------	-------------------------

Valor que se debe cancelar a la Contraloría General de Medellín por la cuota de auditaje en virtud del ejercicio de la función de vigilancia que por mandato legal debe ejercer este órgano.

213036	BIENESTAR INSTITUCIONAL
--------	-------------------------

Erogaciones para programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo. Cada institución de Educación Superior debe destinar por lo menos el 2% de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente su propio bienestar universitario

23	INVERSIÓN
----	-----------

Apropiaciones autorizadas en la formulación metodológica y programación físico financiera de los diferentes proyectos de inversión, registrados ante el Banco de Proyectos de Inversión Municipal para darle cumplimiento al Plan de Desarrollo vigente.

Erogaciones por concepto de contratación a personas jurídicas y naturales, para la adquisición de bienes y/o servicios, destinados a la ejecución y desarrollo de los diversos contratos y convenios interadministrativos celebrados con entidades públicas y privadas.

DISPOSICIONES GENERALES

Ejecución del Presupuesto de Ingresos: La ejecución del Presupuesto de Ingresos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia será de Caja.

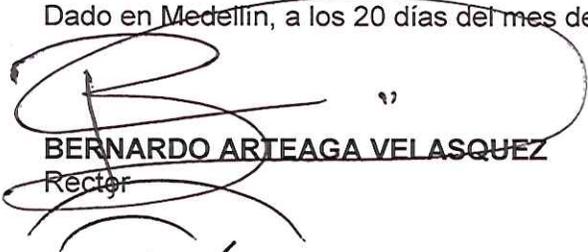
Ejecución del presupuesto de gastos: La ejecución del Presupuesto de Gastos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia al cierre de la vigencia fiscal será de causación, esto es, lo ordenado pagar efectivamente más las reservas excepcionales.

La ejecución del Presupuesto General de Gastos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia al cierre mensual será de causación, esto es, lo ordenado pagar efectivamente más los compromisos legalmente adquiridos.

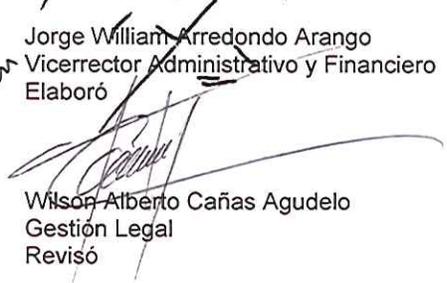
ARTICULO CUARTO. Las disposiciones generales de la presente Resolución son complementarias de las normas orgánicas de presupuesto y deben aplicarse en armonía con ellas.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín, a los 20 días del mes de diciembre de 2018.


BERNARDO ARTEAGA VELASQUEZ
Rector

Jorge William Arredondo Arango
Vicerrector Administrativo y Financiero
Elaboró


Wilson Alberto Cañas Agudelo
Gestión Legal
Revisó

GL-GD-FR-016
FECHA DE PUBLICACION
06-02-2018
VERSION-08

...

...

...

...

...

...

...

...

Handwritten signature and scribbles